

El fenómeno de la integración subregional a partir del modelo de la Unión Europea y de la Comunidad Andina de Naciones

Paola Andrea Cataño Gómez
Jorge Eduardo Vásquez Santamaría

Recibido: septiembre 1 de 2005 Aprobado, septiembre 28 de 2005.

RESUMEN

El fenómeno de la integración subregional, como fiel característica del fenómeno de la globalización, está encauzando los procesos evolutivos de muchos países, lo que produce, a su vez, un rápido proceso de transformación en las relaciones humanas, que no dejan de tener impacto, ya sea directa o indirectamente sobre nuestra sociedad y nuestro desarrollo. Se pretende adentrar en el papel que juega Colombia dentro de algunos modelos de integración de países por medio de un estudio comparado, como el de la Comunidad Andina de Naciones y el modelo de integración del Continente Europeo. Esto nos permitirá detectar las directrices que marcarán el desarrollo de nuestra Nación, al igual que vislumbrar las características del modelo, en el cual se está adentrando el mundo y que marcará el destino de la Comunidad Internacional en las próximas décadas.

PALABRAS CLAVE

Cooperación, Integración, Economía, Soberanía, Concertación.

ABSTRACT

The phenomenon of subregional integration, like faithful characteristic of the phenomenon of the globalization, is causing the evolutionary processes of many countries which produces, as well, a fast process of transformation in the human relations, that does not let have impact, or directly or indirectly in our society and our development. We are trying to understand the role that plays Colombia within some models of integration

* Estudiante de cuarto año de Derecho en la Universidad de Medellín. Monitora del Semillero en Derecho Internacional, miembro del Semillero en Estudios Políticos y del Semillero de Sociología Jurídica, adscritos al Centro de Investigaciones Jurídicas, Facultad de Derecho Universidad de Medellín. Dirección electrónica: pancago83@hotmail.com

** Estudiante de cuarto año de Derecho en la Universidad de Medellín. Cofundador del Semillero en Derecho Internacional. Miembro de la Clínica Jurídica de Interés Público de la Universidad de Medellín. Auxiliar de Investigación en el Proyecto dinámicas de Guerra y Paz de la Comuna 13. Dirección electrónica: georgevas19@hotmail.com

of countries by means a comparative study, like the one of the Andean Community of Nations and the model of integration of the European Continent. This will allow to detect the directives us that will mark the development of our nation like to glimpse the characteristics of the model, in wich, the world is being entered and that will to the destiny of the International Community in the next decades.

KEY WORDS

Cooperation, Integration, Economy, Sovereignty, Agreement.

EL FENÓMENO DE LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL A PARTIR DEL MODELO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.¹

Introducción

El fenómeno de la integración subregional es un proceso que se ha venido abriendo camino a pasos agigantados, proceso que está abarcando de manera directa a la inmensa mayoría de países y cuyos efectos están transformando y moldeando esquemas socio-económicos y políticos de los Estados de la comunidad internacional.

Con la fiel intención de estudiar el fenómeno de la Integración Subregional, como un esquema que orienta el desarrollo de los pueblos, nos hemos planteado destacar tanto el proceso histórico como las características generales que se presentan dentro de los modelos de integración mencionados, reconocer los aspectos que han fortalecido o debilitado el proceso de integración en los modelos actuales, identificar los distintos sectores que impulsan a las naciones en la actualidad a realizar esquemas de integración multinacionales y detectar cuál ha sido el desarrollo y la evolución de algunos ejemplos de modelos de integración entre diferentes naciones.

Por este motivo hay que destacar que en nuestra época, una palabra ha venido marcando un significado cada vez más preciso: Globalización. Pero es justamente la precisión que está adquiriendo este significado el producto de un largo e intenso proceso de evolución y cambio a escala global, un proceso que, a nuestro criterio, nunca ha abandonado al hombre y que se ha venido desarrollando con él, conforme las condiciones de su existir se han venido presentando.

El hombre, como ser social, ha encontrado a través de la historia, la necesidad de traspasar sus fronteras, para buscar en sus vecinos una fuente de apoyo, que brinde la seguridad y medios necesarios para enfrentar los diversos campos de su vivir.

Ya sea por razones de seguridad, fortalecimiento económico, comercio, cultura o desarrollo, los pueblos han venido construyendo un camino a la integración que no en todos sus momentos se vio fortalecido, pero es un camino que se mantuvo y encuentra en la era contemporánea manifestaciones ejemplares de cooperación, ayuda y trabajo conjunto, alianzas y unificación.

Pero es algo claro que la construcción de este nuevo esquema global se encuentra aún en un proceso de realización donde encontramos como base primordial la integración subregional, etapa

y fenómeno por el que cruzan la inmensa mayoría de las naciones en la actualidad con miras cada vez más específicas a adentrarse al mundo globalizado, proceso que ha permitido a los gobiernos y a los pueblos experimentar y cosechar nuevos esquemas funcionales que, aunque no es preciso señalar la total eficacia o ineficacia de estos nuevos modelos, han marcado en el desarrollo de los países un nuevo y desafiante sendero hacia el futuro, y les han permitido una apertura al exterior y una nueva visión del mundo.

La Integración Subregional ha encontrado su mayor manifestación en la actualidad en organizaciones como la Unión Europea, la Comunidad Andina de Naciones, la Comunidad del Caribe y el Cono Sur, pero el proceso histórico se remonta muchos siglos atrás, si tenemos presente que el hombre desde épocas antiguas buscó en determinados momentos la ayuda de los pueblos vecinos.

Razones como la búsqueda de la paz, la cooperación para la justicia y las primeras relaciones diplomáticas entre los hombres aparecen como muestra de lo que podríamos calificar de cooperación y relaciones interestatales.

Lagash y Umma, en el año 3100 a.C. firmaron el primer tratado para fijar sus fronteras. También Egipto es otro destacado ejemplo de la Antigüedad, ya que figuran varios tratados de fronteras y paz, o alianzas como la firmada con el pueblo Hitita para el manejo de la extradición.

En la Edad Media se destaca la figura del arbitraje para la resolución de conflictos fronterizos en Italia, que, a su vez, daba muestras de apertura a través de las alianzas, confederaciones y pactos para temas de tierra y extradición.²

Se celebraron acuerdos monetarios entre soberanías vecinas como el sucedido en 1649 entre el Duque de Borgoña y el rey de Inglaterra.³

Posteriormente el esquema global se ve nuevamente sometido a una reorganización como consecuencia de las guerras napoleónicas y el destronamiento de los Borbones en España luego de las guerras de Independencia.

Tiempo después el mundo emprende de una manera más acelerada la construcción de una comunidad global conectada, y el desarrollo de la integración entre las naciones empieza a manifestarse en hechos sólidos y de cobertura más simbólica.

Como muestra de esto, en 1864 se celebra la primera convención de Ginebra con el fin de humanizar la guerra, motivo que atraía a una gran cantidad de gobiernos a unir esfuerzos por un fin común; comienza un trabajo y compromiso multinacional frente al tema de la guerra.

Esa unión entre naciones se extiende a otros sectores como el de la comunicación, con el nacimiento en 1865 de la Unión Telegráfica Universal, seguida, en 1874, por la Unión Postal General.

El siglo XX es la entrada plena en el nuevo contexto de relaciones interestatales, que empieza a encontrar en su avance, los propios errores y correctivos para su evolución.

El mundo, entonces, se encamina a la consolidación de un nuevo espacio común, donde fueran las decisiones de todos los Estados miembros las que plantearan las pautas para guiar el proceso de desarrollo de las naciones en diversos aspectos, por lo cual este propósito se ve impulsado al

darse la reafirmación en la búsqueda de la paz, móvil que llevó a la celebración de las conferencias de 1899 y 1907 en la Haya.

La Sociedad de las Naciones y la Organización de las Naciones Unidas

Nace posteriormente la Sociedad de las Naciones, y se establece en 1920 el Tribunal de Justicia Internacional y la Organización Internacional del Trabajo.

Pero lo que venía dado como un esquema funcional, encontró en las dos guerras mundiales sus principales obstáculos, lo que llevó a la comunidad global, representada en el momento en la figura de la Sociedad de las Naciones, a una reevaluación de todo un esquema que, en apariencia, no dejó más que los cimientos y las ideas para la consolidación de una nueva estructura que guiara el tratamiento de temas globales, dando paso a la ONU.

Pero la Sociedad de las Naciones no puede pasar desapercibida ante el fenómeno que analizamos. Entre los siglos XVIII y XIX, teniendo presentes los cambios que se presentan en el esquema global, se destaca el sistema de “equilibrio del poder”⁴ que rigió la política internacional de aquella época y que funcionaba basándose en alianzas que tenían como meta cumplir con los objetivos inmediatos y a corto plazo de las grandes naciones. Pero el mundo daña un giro radical, donde el enfoque sería una política de seguridad colectiva.

La Sociedad de las Naciones nació el 28 de abril de 1919, y se fundamentaba en tres principios claros: limitación al recurso de la guerra, el respeto al Derecho Internacional y publicidad de las relaciones internacionales.

La organización se consolida como un primer paso de unificación multinacional para emprender un trabajo mancomunado en el ámbito internacional.

La intención de unificación se vio reforzada por la creación de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que plasma en el preámbulo de su estatuto el firme compromiso adquirido por los Estados miembros de la Institución: “Considerando que existen condiciones de trabajo que implican para un gran número de personas la injusticia, la miseria y las privaciones, lo que, a su vez, origina tal descontento que la paz y la armonía universales están en peligro, es urgente mejorar esas condiciones...”⁵

El Tribunal Internacional de Justicia y la OIT subsistieron a los acontecimientos y las transformaciones del mundo a mediados del siglo XX, pero la Sociedad de las Naciones encontró su fin; mas sus principios y postulados encontrarían un nuevo impulso dentro de las prioridades que enfrentaban los Estados: *“Ninguna, obra humana puede ser perfecta, y cuando se trata de una obra de la magnitud de la Sociedad de las Naciones, primer experimento de la organización internacional de vocación universal, los errores eran inevitables; de todos modos cualquier juicio sobre ella tiene que tomar en consideración un hecho irrefutable: esa organización, como toda organización internacional, comprendía un conjunto de Estados que, al suscribir el pacto, habían conservado prácticamente la totalidad de sus prerrogativas soberanas, y con ellas su libertad de acción. Reprocharle entonces a la organización su ineficacia, cuando la culpa estaba en los*

*Estados miembros, es una injusticia o desconocimiento de la realidad. Vero si en los aspectos negativos de la prevención de conflictos la Sociedad de las Naciones no pudo actuar con la eficacia debida, en el terreno positivo de la cooperación probó lo que luego hemos visto confirmado: que el incremento de las relaciones entre los pueblos derivado de las necesidades económicas y del progreso técnico hace inevitable la organización internacional, ha Sociedad de las Naciones no fue un intento fallido y mucho menos inútil, fue un experimento necesario que permitió observar el funcionamiento de una institución en la realidad, para incorporar en la sucesora las experiencias recogidas y poder corregir sus errores”.*⁶

La ONU aparece como la nueva institución que recopila en su esencia la experiencia de la Sociedad de las Naciones, y encuentra en los estados un mayor compromiso ante los desafíos presentes, por lo que surge con mayor impulso y fuerza que la fallida antecesora.

La Sociedad de las Naciones plantea los objetivos que aún hoy siguen trazados en la agenda global, mas el fracaso de la institución permitió un paso adelante en el intento de mejorar el mecanismo global donde estuvieran representados los intereses de las naciones.

Ante las dificultades que tuvo que enfrentar en el transcurso de su vigencia el pacto de la Sociedad de las Naciones, este logró establecerse como la base principal para dar nacimiento a la Organización de las Naciones Unidas, pues fue el triunfo del bloque aliado en la Segunda Guerra Mundial lo que impulsó el reafirmar los objetivos que perseguía la estructura de la Sociedad de las Naciones, objetivos que fueron tantas veces atacados, solo que esta vez se le daría un mayor impulso y mayor fuerza para continuar trabajando por una seguridad colectiva.

La Sociedad de las Naciones brindó todos los cimientos de la estructura organizacional y funcional de la ONU, pero fue el nuevo enfoque sobre el cual se estructuró la ONU, lo que permitió que las entidades y agencias que venían ya desde la Sociedad de las Naciones emprendieran una nueva carrera a una escala que no fue ni siquiera estimada en 1919.

La importancia que tiene la Sociedad de las Naciones como un antecedente para la formación de la ONU es percibida en la celebración de la asamblea de la Sociedad de las Naciones del 8 de abril de 1946 en Ginebra, donde se dio por finalizada la función de dicha entidad y se traspasan todas las funciones adquiridas por la Sociedad de las Naciones a través de innumerables acuerdos internacionales, a la nueva Organización de las Naciones Unidas.

A partir de entonces, la ONU se ubicaba como la nueva figura donde las naciones depositaban sus intereses y medios para el desarrollo de la humanidad, pero de su nacimiento a su función hay un gran cambio en la institución. Pero evaluar cómo ha desempeñado su labor la ONU no es el objetivo de este artículo, no es pertinente mencionar cómo se han visto representados y defendidos los intereses de las naciones en las actuaciones que ha realizado esta entidad en los diversos escenarios que se han presentado en la actualidad, pero es preciso señalar que han sido los propicios para ver una verdadera actuación conjunta de las naciones a través de una organización que todas han consolidado y reconocido en sus objetivos de lograr una ayuda común.

Pero, a su vez, creemos que es imposible negar que la ONU fue, y sigue siendo, símbolo de concertación global, de cooperación, de participación, de ideales por un desarrollo y trabajo

recíproco, que logró sobre los cimientos de la Sociedad de las Naciones construir un esquema más grande y estructurado para enfrentar todas las fuentes de problemas a las que se ven sometidos los pueblos, como la pobreza, la violencia, la guerra, la discriminación, la falta de desarrollo, las enfermedades y el hambre.

La ONU era entonces un indicio que impulsaba la política internacional hacia criterios de coordinación, pero el proceso que vivían los Estados en los continentes era bastante diverso, y los acontecimientos que siguieron a la Segunda Guerra Mundial pondrían un nuevo parámetro de evolución para el fenómeno de integración subregional, con lo cual comienza la consolidación de las ideas de integración en diversos escenarios del globo, que, desde ese entonces, no han interrumpido su trabajo por encontrar senderos propicios para una consolidación de bloques nacionales que se desarrollen bajo los mismos parámetros.

La Unión Europea y la integración de Europa

“La rapidez del cambio”⁷ provocó en el continente europeo el primer impulso que llevó a plasmar al menos en mera! ideas la posibilidad de la integración.

Las condiciones de la humanidad fueron cambiando a gran velocidad, y las concepciones del mundo se tornaron en un nuevo matiz. El mundo se veía cada vez más sobrepoblado por el avance de la medicina, y la industria de las armas aparecía como un nuevo y ya doloroso peso para los hombres. Las comunicaciones se generalizaban y el impulso del comercio crecía entre los Estados, la necesidad del intercambio se volvía cada vez más inminente, pero el futuro firme y prometedor de Europa se vio resquebrajado ante las guerras mundiales de la primera mitad del siglo XX.⁸

Ante esta situación, el nacimiento de la Comunidad Europea era necesario para los Estados del continente; las secuelas y destrucción de la guerra, la creciente competencia de las potencias armamentistas (Estados Unidos y la URSS), la interdependencia y la evolución tecnológica provocaron la solidificación de la idea de Comunidad Europea.

Este ideal encontraba un sustento básico entre las naciones del continente, y era la idea de la reconstrucción de Europa que, tras la caída de la cortina de hierro y el comienzo de la guerra fría, se concibió con la posibilidad de integrar a Europa de Oriente en el proceso de reconstrucción, pero fue una propuesta que se vio impedida por el veto de la decisión por parte de la URSS, por lo que el proceso se limitó sólo a las naciones del occidente del continente.⁹ Esta es una razón que explica el actual desnivel que existe entre las naciones del continente europeo.

El plan Marshall fue pilar en la reconstrucción del occidente de Europa, y de él nacen dos figuras, que dentro del fenómeno de integración son destacadas:

La Unión Europea de Pagos y la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica); esta última, propuso la posibilidad de establecer una unión aduanera europea, que conduciría posteriormente a una forma de unidad política entre los Estados, pero la OECE no logró su cometido; al igual que los esfuerzos del Consejo de Europa, aparecido en la misma época, y que por encima de los destacados hechos que realizó en el campo de la integración del continente, como la creación

de la Convención Cultural Europea y la Convención Europea para la protección de los Derechos del Hombre y las Libertades Fundamentales, el ideal de un congreso europeo cayó en el fracaso.

Europa, sumida bajo la creciente tensión de la guerra fría, se veía urgida a consolidar una fuerza de unidad. Estos acontecimientos que se presentaron bajo la conformación de la Comunidad Europea son el telón de fondo en el Viejo Continente, para dar origen a un completo fenómeno de integración y no solo ya de cooperación.

Schuman planteó: la paz mundial solo puede salvaguardarse por medio de esfuerzos creadores en proporción a los factores que la amenazan. Para lograr realmente la paz, primero tiene que existir Europa... Europa no ha sido construida y por eso ha habido guerra".¹⁰ Por este discurso comenzaba en 1950, el acelerado proceso de integración europeo, que podemos ver aún en pleno desarrollo en los días de hoy.

Francia y Alemania aparecían como postulantes de la utilización conjunta de los recursos del carbón y el acero, bajo el precepto de apertura a la participación de cualquier otro país europeo capaz de enfrentar el desafío, idea que significa el comienzo de la reconciliación de los países de Europa después de la guerra.¹¹

*“Europa no se fiará de una vez ni en un todo singular; se llevará a cabo por realizaciones concretas, creando así una solidaridad de jacto. La utilización conjunta de las producciones de carbón y acero asegura inmediatamente el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico, primera etapa de la integración europea, y cambiará el destino de esas regiones tanto tiempo dedicadas a la construcción de armas de guerra, de las que han sido las más constantes víctimas. Esta transformación permitirá la realización de otras actividades comunes imposibles hasta el presente. Entre otras cosas, Europa podrá, con una creciente potenciación de sus recursos, seguir efectuando una de sus tareas esenciales-, el desarrollo del continente africano... así será realizable simple y rápidamente, fusión de intereses indispensables para el establecimiento de una comunidad económica; así se introducirá el fenómeno de una comunidad más amplia y más profunda entre países tanto tiempo enfrentados por sangrientas divisiones”.*¹²

En 1951, el profético discurso de Schuman comenzaba a abrirse campo en el continente. Luxemburgo, Bélgica, Italia, Holanda, Francia y la República Federal Alemana firmaban el tratado de París, constituyendo la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, paso que se puede denominar “integración por sectores” pero que perseguía un fin que en la actualidad sigue siendo prominente en el avance de las relaciones de Europa: “abolir los efectos económicos de las fronteras entre los países signatarios del carbón y del acero, adoptando medidas transitorias y permanentes, permitiendo a los miembros adaptarse a la nueva situación de la competencia a nivel de la comunidad”.

El proceso integracionista de Europa no se limitaba al sector económico. Europa, desde sus inicios en la búsqueda de la integración a partir del Tratado de París, contempló proyectos de coordinación, que aunque muchos no se consolidaron como fue el caso de la CED (Comunidad Europea de Defensa.) y la CPE (Comunidad Política Europea), se constituyeron en aportes fundamentales para el avance de la integración del continente, y permitieron la apertura de una nueva etapa en el proceso del fenómeno de integración continental.

La integración europea ha proporcionado medio siglo de estabilidad, paz y prosperidad económica. Ha contribuido a elevar el nivel de vida, a construir un mercado interior, a introducir el euro y a afirmar la voz de la Unión en el mundo.

La Unión Europea se basa en el Estado de Derecho y en la democracia. No es ni un nuevo Estado que reemplace a los existentes ni es comparable a otras organizaciones internacionales. Sus Estados miembros delegan parcialmente su soberanía a las instituciones comunes que representan los intereses de la Unión en su conjunto en cuestiones de interés común. Todas las decisiones y procedimientos se derivan de los tratados fundamentales ratificados por los Estados miembros.¹⁴ Los objetivos principales de la Unión son-

- Instituir una ciudadanía europea, esto garantizando los derechos fundamentales. Los derechos civiles y políticos y la libre circulación de los ciudadanos europeos.
- Garantizar la libertad, la seguridad y la justicia.
- Fomentar el progreso económico y social, aspecto que se ha desarrollado por medio del mercado único, la moneda común, la protección al medio ambiente, la creación de empleo y el desarrollo de la región.
- Afirmar el papel de Europa en el mundo, con el establecimiento de políticas de seguridad exterior común y un papel de representación unificado de la Unión Europea.

El funcionamiento de la Unión Europea se basa en el principio del Estado de Derecho, por cinco instituciones, que desempeñan cada una de ellas un papel específico:

- Parlamento Europeo que es elegido por los ciudadanos de los Estados miembros.
- Consejo de la Unión que está integrado por los Gobiernos de los Estados miembros.
- Comisión Europea la cual se encarga de la iniciativa y órgano ejecutivo.
- Tribunal de Justicia el cual garantiza el cumplimiento de la ley.
- Tribunal de Cuentas que tiene gestión saneada y legal del presupuesto de la Unión Europea.

También forman parte de la Unión Europea otros cinco organismos:

- Comité Económico y Social Europeo (expresa las opiniones de la sociedad civil organizada sobre cuestiones económicas y sociales);
- Comité de las Regiones (expresa las opiniones de las autoridades regionales y locales sobre política regional, medio ambiente, educación, etc.);
- Defensor del Pueblo europeo (trata denuncias de los ciudadanos referentes a la mala gestión de una institución u organismo de la Unión Europea);
- Banco Europeo de Inversiones (contribuye a los objetivos de la Unión Europea financiando inversiones públicas y privadas a largo plazo);
- Banco Central Europeo (responsable de las operaciones de política monetaria y de divisas).

La Unión Europea se consolida en la actualidad como el modelo de mayor éxito y desarrollo dentro de la perspectiva integracionista; un modelo de origen y con bases primordialmente económicas, que sigue instaurando como metas primordiales el avance conjunto y próspero de sus miembros, pero un modelo que trabaja hoy en múltiples campos y sectores del acontecer del continente, donde se superan los intereses económicos para comenzar a trabajar en políticas de empleo, desarrollo, transporte, turismo, cultura y bienestar social.

La Unión Europea logra hoy consolidarse como el modelo que trabaja por penetrar y concienciar a su población de unir esfuerzos por Europa, de pensar primero en Europa sin olvidar en ningún instante a la nación, enorme desafío para la unión, al tener que cargar en la actualidad con el fracaso de la aprobación de la Constitución Europea, una de las más pesadas derrotas de su proceso integracionista.

Los procesos de integración en América Latina

Ante los constantes procesos de integración, Latinoamérica no ha sido la excepción. Desde el punto de vista de la modernidad, la integración requiere de una decisión política para que se formalice, que se construye sobre el fundamento geográfico, cultural e interés económico. Con el tiempo se han enfrentado muchos fracasos, pero el deseo de integración de América Latina se ha sostenido en el tiempo y se ha desarrollado con múltiples iniciativas como el Congreso de Lima de 1847, el Congreso de Santiago de Chile de 1856 y el Tratado de Alianza y Confederación firmado en Washington en el año 1856.

A estos antecedentes, correspondería agregar los múltiples tratados que ordenaron materias únicamente jurídicas que, aunque no han hecho parte de manera fundamental en el proceso de integración, han coadyuvado a su espíritu y fundamentación.

Un antecedente fundamental que es necesario mencionar, es el tratado de Montevideo, del 13 de febrero de 1960, que consagra la carta orgánica de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Después de la segunda mitad del siglo XX, el mundo comienza en gran escala el proceso de formarse sobre la base de mega bloques económicos semi institucionalizados jurídicamente con un gran poder económico, que luego trascendería al político y tecnológico.

La integración regional y subregional latinoamericana contribuye a una diversidad de sistemas. La Asociación Latinoamericana del Libre Comercio, el Mercado Común Centroamericano, la Comunidad del Caribe, el Mercosur y la Comunidad Andina son algunos ejemplos.

Los procesos de integración económica en su contenido reúnen una serie de temas que buscan dar respuesta a los vacíos de integración de las décadas anteriores, pero es esta integración económica la que, al igual que en otros modelos, está permitiendo una identificación de la problemática común a la que se ven enfrentados países de una misma región, lo que está impulsando el proceso de integración en otras facetas antes no desarrolladas.

Implicaciones prácticas del fenómeno de la integración en América Latina

Latinoamérica se ha visto en los últimos años como una región que sostiene una constante lucha por el mejoramiento de su economía, lucha que se está desarrollando en el campo interno de los países del continente, pero que no deja de afectar la región por la relación de interdependencia de la misma. Las economías menos avanzadas del continente, que son la mayoría, trabajan por adentrarse en un esquema efectivo que les permita rendir dentro de la economía mundial.

Desde este punto, de vista es claro que el concepto de globalización se desprende de una connotación principalmente ideológica, en la que los países y regiones adentrados en este proceso podrían tener posibilidades de creciente desarrollo, además de entrar en el mercado competitivo de las industrias y economías más desarrolladas.

Respecto a esto, Carlos Alberto Montoya se pronuncia de la siguiente manera: “La tendencia a la globalización no es un proceso lineal y está sujeto a rupturas violentas, en este sentido cabe postular que entre más fuerte sea la tendencia a la globalización, más violentas serán las rupturas que periódicamente se presenten, dados los mayores vínculos que se habrían desarrollado entre las distintas economías nacionales”.¹⁵

En principio se atraviesa por un periodo de cambios, en donde se comprometen en mayor o menor medida los diversos países de la región subcontinental de Latinoamérica. El avance en las diferentes áreas y en los últimos años, en el fuerte impacto en los ciclos de la economía, ha causado inseguridad sobre el devenir de los países latinoamericanos.

A raíz de esta misma inseguridad, los países latinoamericanos se han visto en la tarea de explotar sistemáticamente fenómenos internacionales que puedan guiar, de una manera más prometedora, el manejo del desempeño de su economía. Pero a pesar de la concentración hecha por los diferentes países de la región en cuanto al impulso de tácticas y estrategias de actualización, sus resultados no tienen una buena respuesta frente a la economía global.

América Latina y su integración económica

El proceso integracional del área latinoamericana no ha escapado, dentro de su formación, a estar fuertemente influenciado por las condiciones propias de la región. Desde la mera perspectiva económica de la cual parte el proceso integracional de la mayoría de los países que lo han vivido, América Latina permite describir un fenómeno interesante que lo hace único dentro de las perspectivas generales que persigue el camino de la integración subregional.

En consecuencia, la investigación sobre este tema abre más espacio en el campo latinoamericano. Sobre esté, afirma C. Vaitsos: “Como conclusión podemos decir que gran parte de la bibliografía económica (haciendo referencia a la integración anterior de los años ochenta) se caracteriza por un elevado grado de fetichismo: se ha hecho más hincapié en la evaluación aislada de los medios e instrumentos usados (por ejemplo, el libre comercio y la unificación de mercados, armonización de políticas, entre otros...)”.¹⁶

Ante esta afirmación es preciso señalar que aunque América Latina ha emprendido un camino que busca la integración de toda la región, han sido las propias condiciones internas de los Estados o incluso las condiciones ya regionalizadas las que han llevado, como afirma el autor, a evaluar campos aislados del proceso de integración de nuestra área. Las naciones latinoamericanas, a diferencia del esquema europeo, han tenido que partir de situaciones en muchos aspectos disímiles, y que han evolucionado de formas muy diversas. Los procesos de consolidación democrática no han sido los mismos en los países de la región, y las pronunciadas dictaduras han producido inquietud y desbalance de las relaciones entre estos.

Partiendo solo desde este enfoque, los esquemas de desarrollo de los pueblos latinos se han enmarcado dentro de una misma lucha, que es buscar los medios propicios para enfrentar los problemas internos de sus naciones, pero los medios empleados abren más el abismo entre los países, y sus intereses se desprenden de los propósitos de la región.

Por tal motivo se ha constatado periódicamente que las políticas económicas latinoamericanas de integración no tienen relación con las disposiciones impuestas por el medio económico y político en el cual debían estar, y esto por causa de múltiples razones, pues los objetivos de los Estados latinoamericanos se han tenido que ambientar entre el hecho de competir y subsistir dentro de las políticas de la globalización, y sostener y solventar las pronunciadas crisis de sus sistemas económicos.

En la parte estructural, los procesos de integración del continente están bien enmarcados, cosa contraria ocurre con su aplicación práctica, ya que las dificultades apartadas de los Estados se constituyen como obstáculos para el desarrollo regional.

Sin embargo, los intentos de las naciones de la región no se han debilitado, y en razón de conseguir sus objetivos los procesos de integración subregional se han venido desarrollando con gran intensidad, no precisando su eficiencia o ineficiencia, pero sí dando la garantía de que Latinoamérica busca la unidad de la región para un progreso equitativo. Dentro de este marco los procesos han sido múltiples, y las naciones han buscado varias posibilidades dentro del mismo campo de trabajo. Como resultado de esto vemos uniones como el Mercosur, la Asociación Latinoamericana del Libre Comercio, la Comunidad del Caribe y la Comunidad Andina.

Pero como todo lo que hemos venido describiendo del proceso de esta región, se observa también, y en comparación con el proceso que se vive en Europa, que el proceso latinoamericano no ha encontrado un cauce único para su integración, y que posiblemente no lo encontrará próximamente, pues las naciones viven un proceso de integración por afinidad en los diversos campos, lo que ha llevado a la creación de múltiples escenarios que las comprometen no bajo el interés común del progreso de la región, sino como medio para suplir primordialmente necesidades internas de cada Estado, por lo que el fenómeno de integración subregional se limita en su evolución, y los esquemas que muestran resultados efectivos se reducen a unos pocos.

El análisis de la teoría de la integración económica, en relación con su desarrollo, se encuentra enmarcado en la teoría económica convencional. Con esta, es posible esclarecer el alcance explicativo que la teoría representa o ha representado frente a la realidad latinoamericana y también es posible derivar de éste un grupo de categorías analíticas que va a dar paso a una

mayor pertinencia dentro de la interpretación del fenómeno de la integración en la vida de la región.

“La integración es un proceso a través del cual dos o más mercados nacionales, previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas, se unen para formar un solo mercado (mercado común) de dimensión más idónea”.¹⁷

Pero el fenómeno de la integración traspasa la economía, y esto se puede palpar dentro de los diversos bloques multinacionales que se presentan en la actualidad.

Como uno de los ejemplares esquemas de integración primordialmente económica, nos referiremos a un modelo que ha encontrado espacio para múltiples temas de trabajo conjunto y unificación: La Comunidad Andina de Naciones.

La Comunidad Andina de Naciones

La constitución del grupo subregional Andino tuvo su origen en el momento de ser firmado en Bogotá el 26 de mayo de 1969 por los representantes plenipotenciarios de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

Para la entrada en vigor de este convenio de integración era necesario que el comité ejecutivo de la ALAC¹⁸, lo enunciara concurrente con el tratado de Montevideo y posteriormente cada uno de los países miembros lo ratificara conforme con sus procedimientos legales; al ser aprobado por tres países empezaría a funcionar.

Para la constitución de la Comunidad Andina de Naciones fundamentalmente se dieron unos pasos: principalmente, la firma de varias declaraciones, como la declaración de Bogotá y el acuerdo de Cartagena que es en sí el que regula el pacto. También se suscribió la declaración de Cuzco en la que los cancilleres ratifican su voluntad de consolidar la integración subregional

Los objetivos de la Comunidad Andina de Naciones son: aumentar el crecimiento de sus países miembros, proporcionar su notificación en el proceso de integración y brindar condiciones prósperas para la concesión de la ALAC en su mercado común.¹⁹

Algunos de los mecanismos que se tomaron en cuenta para alcanzar los objetivos del acuerdo son: conciliación de políticas económicas y sociales, y coordinación de planes de desarrollo, unificación de programación y ejecución de actividades sectoriales de desarrollo industrial, actividades que den paso a una liberación del intercambio, actividades enfocadas a aligerar el desarrollo en el sector agropecuario, un arancel externo común cuya etapa previa será el arancel externo mínimo común, tratamiento preferencial a favor de Bolivia y Ecuador y canalización de los recursos dentro y fuera de la región.²⁰

Dos modelos y una vía

La problemática que implica el fenómeno de la integración subregional, la podemos observar desde diversos puntos de vista.

El fenómeno integracional, a medida que tiene avance dentro de las subregiones continentales o ya dentro de los continentes, va adquiriendo nuevos y diversos grados dentro de los contextos en los cuales se presenta.

No podríamos afirmar, basándonos en los resultados que ha dado el fenómeno en los diversos continentes en los cuales se desarrolla, que el proyecto de integración multinacional ha sido el mismo.

Los propósitos que persigue el fenómeno de la integración pueden tener un enfoque común dentro del grupo de naciones que se encamina a penetrar en el nuevo sistema, pero el desarrollo o eficacia que este tenga dentro de determinado bloque de Estados no es igual o siquiera parecido a otro que se esté presentando paralelamente en otro lugar del mundo.

Aunque el fenómeno ha permitido una apertura en el ámbito de las comunicaciones y las relaciones entre los países, la verdadera integración se desarrolla a plenitud dentro de contextos, que no podríamos afirmar totalmente que sean semejantes, pero que sí son contextos que se enfocan en una misma realidad con problemáticas comunes, lo que dentro del proceso global de la integración, mirado en sus casos apartados, permite señalar las diferencias y vacíos que resultan entre un proceso y otro.

Lo anterior nos puede remitir a pensar que mientras un esquema integracional de naciones comienza un camino de eficiente funcionamiento y cumplimiento de objetivos, comenzará a intensificar las medidas de solidificación y fortalecimiento del esquema empleado, cosa que, de manera muy positiva, está beneficiando en su mayoría a la población humana encaminada en el proceso y que está conforme con el mismo.

Pero al remitirnos a los efectos colaterales que puede provocar el fenómeno integracionista de un lugar con respecto a naciones que se encuentran excluidas de dicho proceso, se destacan abismos que dentro del acelerado desarrollo económico, social y político dejan a esta nación desplazada dentro de múltiples modelos de trabajo multinacional o de cooperación común.

No es preciso afirmar aquí que la problemática que se deriva del fenómeno de la integración subregional es la imposibilidad de lograr una integración global, ya que el fenómeno de la integración subregional hasta el día de hoy no busca dicho objetivo y no sería preciso que lo hiciera, pues el fenómeno de la integración subregional busca fortalecimiento en bloques nacionales que permitan una mayor eficiencia y prosperidad en los aspectos comunes de sus naciones, que a su vez se vea reflejado en las relaciones con los otros bloques de países, países aislados o la comunidad global en general.

El fenómeno está permitiendo apertura e interrelación entre las naciones. Se convierte en un espacio que está dando la esperanza a la comunidad global de encontrar el camino que permita construir, a partir de la diferencia, la igualdad entre las naciones.

Las brechas que se abren entre proceso y proceso encontrarán en su evolución los mecanismos que conduzcan a que se subsanen o empeoren. Lo que sí es conveniente afirmar es que dentro de las múltiples problemáticas que representa el fenómeno para los países del mundo es que se han comenzado a intensificar los programas y esquemas de cooperación y ayuda multinacional, que no han dejado que el fenómeno desaparezca y que, por el contrario, lo fortalecen cada día más.

BIBLIOGRAFÍA

- ARLEX ARANGO, Francisco. Integración subregional andina, Medellín, 1973.
- CAMPOS RIVERA. Derecho laboral, Editorial Temis, Bogotá, 7a edición 2003.
- CATALANO, íncola. Manual de derecho de las comunidades europeas, INTAL, Buenos Aires, Argentina, edición 1996.
- HALLSTEIN, Walter. La unificación de Europa, INTAL, Buenos Aires, Argentina, edición 1996.
- MARULANDA, Inés Silvia y otros. La Unión Europea y sus relaciones económicas con Colombia, Medellín, 1997.
- MONROY CABRA, Marco Gerardo. Derecho internacional público, Editorial Temis, 5a edición, Bogotá 2002.
- MONTOYA, Carlos Alberto. Teoría de la Integración, los procesos de integración en América Latina, Fondo Editorial Eafit, Medellín, 1978.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, Rafael. Introducción a la Unión Europea, un análisis desde la economía, Alianza Editorial, segunda edición, Madrid España, 2000.
- SEARA VÁSQUEZ, Modesto. Tratado general de la Organización Internacional, 2a edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- TOCQUEVILLE, Alexis. De la democracia en América Latina, ED. Alianza.
- VÁSQUEZ, Maria Cristina. Estudios multidisciplinarios sobre el MERCOSUR, Universidad de la República, Uruguay, 1995.
- www.europa.eu.int/abc/index_es.html
- www.comunidadandina.org/quienes.asp

CITAS

- ¹ Este artículo es resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado dentro del Semillero de Estudios Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín, adscrito al Centro de Investigaciones Jurídicas, su objetivo de profundizar sobre el estudio de la integración multinacional.
- ² MONROY CABRA, Marco Gerardo. Derecho internacional público, 5a Ed, Bogotá, 2002 Cap. V Pág. 51-53.
- ³ Ibidem, pag 51-53.
- ⁴ Ibidem, pag 49 - 53. Pedro P. Camargo. Indica que la política del equilibrio del poder surge con la Santa Alianza.
- ⁵ CAMPOS RIVERA, Domingo. Derecho laboral, Ed. 7a, editorial Temis S.A., Bogotá, 2003, Pág. 84,
- ⁶ SEARA VÁSQUEZ, Modesto. Tratado general de la Organización Internacional, Fondo de Cultura Económica, 2a edición, México, 1982.
- ⁷ HALLSTEIN Walter. La Unificación de Europa, INTAL (Instituto para la Integración de América Latina), Buenos Aires, Edición de 1996, Pág. 9. Alexis Tocqueville empleo el término de la rapidez del cambio al considerar, en medio de la revolución tecnológica de su época, el cambio como su premisa fundamental y planteó, que lo que creaba entre los tiempos modernos y todas las épocas del pasado una diferencia de naturaleza y no sólo de matices, era la rapidez del cambio.
- ⁸ Ibidem, pág. 11.
- ⁹ Ibidem, Pág. 12.
- ¹⁰ MARULANDA Silvia Inés. La Unión Europea y sus relaciones económicas con Colombia, Trabajo de grado, documento mimeografiado. Medellín, 1997, Pág. 35.
- ¹¹ Ibidem, pág. 35.
- ¹² HALLSTEIN Walter. La unificación de Europa, INTAL, Buenos Aires, 1996, pág. 17.
- ¹³ Ibidem, pág. 17.
- ¹⁴ En línea: http://europa.eu.int/abc/index_es.htm
- ¹⁵ MONTOYA, Carlos Alberto. Teoría de la Integración, Fondo Editorial Eafit, Medellín, 1978, pag 19.
- ¹⁶ Ibidem, pág. 29.
- ¹⁷ MONTOYA, Carlos Alberto. Teoría de la integración, Fondo Editorial Eafit, Medellín, 1978.
- ¹⁸ ALAC: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
- ¹⁹ En línea: www.comunidadandina.org/quienesasp
- ²⁰ Ídem.